



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 21 de julio de 2010. La Alcaldesa, ELIA M.^a BLANCO BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 29 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2010082793)

El Señor Alcalde ha dictado resolución n.º 753/2010, de 23 de julio, nombrando a los aspirantes que se relacionan a continuación funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios, denominada Agentes de la Policía Local:

- Domínguez Burguillos, Inmaculada; DNI: 79.260.021-C.
- Herrera Medina, Francisco Ramón; DNI: 76.250.118-N.
- Pérez Barrantes, Elena María; DNI: 76.253.104-P.

Lo que comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 29 de julio de 2010. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 29 de julio de 2010 sobre información pública de ampliación del plazo de aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal. (2010082759)

Por Resolución de Alcaldía de 29 de julio de 2010, se ha acordado ampliar el plazo de información pública de la aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal, que finalizaba el próximo 23 de agosto de 2010, hasta el día 15 de septiembre siguiente. Durante el indicado plazo los interesados podrán examinar la documentación en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, n.º 1, de la ciudad, y presentar los escritos y alegaciones que consideren oportunos.

Villanueva de la Serena, a 29 de julio de 2010. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.